

sinconfirmar

Hábeas en trámite

El Juzgado Penal 32 de Lima, que despacha el juez Edwin Yalico, admitió a trámite un recurso de hábeas corpus presentado por Ollanta Humala para garantizar sus derechos a la defensa y al debido proceso, supuestamente vulnerados en el proceso que se le sigue como presunto instigador de la toma de la comisaría de Andahuaylas que encabezó su hermano, en la cual murieron seis personas. Esa acción ha sido considerada como un acto de rebelión. La demanda presentada y ratificada ayer deberá ser resuelta a más tardar en el curso de la próxima semana, tras lo cual puede ser apelada a una instancia superior y definitiva.

Él acusa

Según Humala, el fiscal de la Fiscalía Provincial Penal 38, Silvio Crespo, la ex jueza Patricia

Overluijs y la fiscal de la Séptima Fiscalía Superior Penal de Lima, Gladys Fernández, resolvieron en sus respectivas instancias abrirle proceso pasándolo de la condición de testigo a la de inculpado sin que obrara ninguna prueba en su contra ni tuviera derecho a efectuar en ningún momento sus descargos y, en el caso de la fiscal Fernández, pedir para él la pena de 15 años de prisión y posterior expatriación.

Ahora no, después

Hablando de hábeas corpus, la jueza María Teresa Jara, quien rechazó el pedido presentado por la fiscal Luz Loayza, amenazó el martes con que ayer iba a divulgar las razones de su negativa, pero cambió de parecer luego de que la OCMA decidiera abrirle proceso disciplinario por las presuntas irregularidades cometidas. Jara se mantendrá en silencio hasta que el vocal Baltazar Morales

HUMOR



—encargado del proceso— la interrogue. Ojalá no tengamos que esperar muchas semanas para saber cualquier desenlace.

La suerte de Tula

Pensando más en su colega Ricardo Pando que en la propia

Tula Benites (Apra), la bancada fujimorista anunció que no respaldará en la Comisión Permanente del Congreso el informe acusatorio contra la legisladora aprista si es que no se modifican los delitos de peculado y colusión que se le atribuyen por haber contratado a un trabajador fantasma. Como se recuerda, Pando está acusado de un delito similar en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Vivirán en Congreso

Este sábado empezarán las obras para la construcción de un complejo habitacional en Pisco, que se llamará Congreso de la República. Tan singular nombre fue seleccionado por las 300 familias beneficiadas con el convenio firmado por el Parlamento y el Banco de Materiales, según el cual, el Poder Legislativo se hará cargo de la cuota inicial de las viviendas que se construirán. El

dinero necesario provendrá de las donaciones recibidas para apoyar a los damnificados. La primera piedra será puesta por el titular del Congreso, Luis Gonzales Posada. Se prevé que bajo este mecanismo se construirán 1.200 viviendas.

Disciplina express

El Partido Aprista ha suspendido la militancia de Juana Ucañán, presidenta del Servicio Social del Director y Supervisor (Sesdis, que es la derrama magisterial de los directores). Según el secretario general aprista, Mauricio Mulder, se ha abierto un proceso sumárisimo a Ucañán, el cual debe concluir con su expulsión del partido. Resulta que cuando la policía allanó la sede del Sesdis encontró como medio millón de soles en el despacho de Ucañán. Así de férrea es la disciplina aprista cuando se lo propone. ¿Sin embargo, por qué no habrán aplicado un trato similar a Tula Benites?

EL CASO LOAYZA

“Poder Judicial aún no da su última palabra”

Ministra Fernández pide esperar decisión de Corte Superior tras apelación de la fiscal de Maynas



FERNÁNDEZ. Ministra de Justicia.

La suerte de la magistrada Luz Loayza aún no está echada. Tal fue el mensaje que dio ayer la ministra de Justicia, Rosario Fernández, al ser consultada sobre el pedido de la fiscal provincial de Maynas para no retornar a esa provincia por haber sido amenazada de muerte.

“La fiscal (Loayza) ha decidido judicializar su caso, de tal manera que si bien es cierto ha tenido un revés con dicha decisión, porque en primera instancia se le ha negado su pedido, todavía no se ha dicho la última palabra en el Poder Judicial”, manifestó.

Efectivamente, la titular del Juzgado Penal 27 de Lima, María Teresa Jara, rechazó el hábeas corpus que presentó Loayza contra la Junta de Fiscales Supremos, que le ordenó volver a Iquitos. Pero ante la apelación de la defensa de la fiscal, la misma jueza Jara deberá elevar el caso a la Corte Superior de Justicia para que allí se decida.

Aníbal Quiroga, abogado de Loayza, declaró en CPN Radio que a más tardar espera que la próxima semana se resuelva el pedido de apelación. Agregó que de ser rechazado en esta segunda instancia, queda todavía la posibilidad de recurrir al Tribunal Constitucional.

En concordancia con Fernández, Quiroga habló de esperar primero el pronunciamiento final del Poder Judicial antes de especular con una renuncia de Loayza al Ministerio Público.

A propósito de este emblemático caso, la titular de Justicia insistió en la necesidad de brindar mayor protección a aquellos que enfrenten problemas en el cumplimiento de su deber.

Por su parte, la jefa de la Oficina Nacional Anticorrupción y ex jueza, Carolina Lizárraga, consideró que la fiscal Loayza debe acatar la orden de sus superiores y regresar a Iquitos.

“Si el Ministerio Público ha dado la orden ella debe regresar pero debe contar con la seguridad necesaria”, señaló.

Como se sabe, Loayza ha sido amenazada de muerte por el narcotráfico tras haber denunciado a Fernando Zevallos. La jueza que rechazó su hábeas corpus benefició justamente al ex dueño de Aerocontinente en dos procesos realizados en el 2004 y 2005. ■



“Gracias a nuestra gestión y a las Soluciones de Negocio Nextel, incrementamos nuestra facturación en 22% en un año”

“El grupo Perufarma usa las SOLUCIONES DE NEGOCIO NEXTEL hace más de 4 años. Ha sido una excelente decisión por partida doble. La plataforma del servicio hace que tengamos integrados a todos los agentes de la cadena de distribución, como son nuestros vendedores, transportistas y mercaderistas. Esto, sumado a la comunicación instantánea y a nuestra gestión, nos ha permitido brindar un mejor servicio a nuestros proveedores y clientes, teniendo como resultado un incremento en nuestra facturación de 22%”

Orlando Borja Añorga. D.N.I.: 07158262

Gerente Comercial PERUFARMA

SOLUCIONES
de NEGOCIO
Corporativas



Perufarma
DISTRIBUIDORES

Avanza NEXTEL®

www.nextel.com.pe